



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE RESPUESTA DE IMPUGNACIÓN EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS, AÑO FISCAL 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

CONVOCATORIA N°001-2025-UNU

ACTA N°07-2025/UNU

En la ciudad de Pucallpa a las 12:00 horas, del día 14 de abril del presente año, en la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Ucayali, reunidos los miembros de la Comisión Evaluadora del **CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS AÑO FISCAL 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**, el **Abog. Marcos Alejandro Lozano Oliart**, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, en calidad de Presidente, el **Ing. Christian Erick Capcha Ríos**, Director de la Oficina de Tecnología de la Información, en calidad de Secretario y la **Lic. Adm. Jessica Janina Hidalgo Tang de Ravelli**, Jefa de la Unidad de Modernización, en calidad de miembro.

En este sentido, con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de Impugnación presentada por la postulante CPC. Yta Karen Ruiz Vargas identificada con DNI N° 44614608 del día 14 de abril, el Comité de Evaluación ha efectuado el análisis correspondiente, conforme al procedimiento establecido en las Bases del concurso. En ese sentido, se ha determinado que la impugnación **es improcedente**, debido a las siguientes razones:


- Que, en el punto "VIII Presentación del expediente" de las Bases del Concurso en mención indica que el contenido del expediente debe estar firmado, huellado y debidamente foliado de abajo hacia arriba.
- En la revisión del expediente de la suscrita postulante se pudo verificar que el contenido de toda la documentación no se encuentra con las firmas y huellas dactilares correspondientes.

En consecuencia, se mantiene el resultado previamente comunicado en el acta N° 006 - 2025 - UNU de *Revisión y Verificación de Curriculum Vitae documentados del Concurso Público para Contratación de personal bajo el Decreto Legislativo N°1057 - C.A.S Año fiscal 2025 de la Universidad Nacional de Ucayali* que sustenta el presente resultado.

Siendo las 14:00 horas del día 14 de abril del año 2025, se dio por concluida la verificación del expediente correspondiente a la solicitud de impugnación presentada por la postulante en el marco del Concurso antes mencionado, procediéndose a la firma del acta en señal de conformidad.


Abog. Marcos Alejandro Lozano Oliart
Presidente


Ing. Christian Erick Capcha Ríos
Secretario


Lic. Adm Jessica J. Hidalgo Tang de Ravelli
Miembro

MISION DE LA UNU: "Brindar formación Profesional promoviendo la Investigación y la Responsabilidad Social en los Estudiantes Universitarios, con identidad Cultural, y con valores, para contribuir al desarrollo sostenible de la Amazonia y la sociedad"